



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2012-A-8.

Gregorio Tobalina Caubilla ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Gregorio Tobalina Caubilla.

Cauce: Río Ebro.

Municipio de la toma: Miranda de Ebro (Burgos).

Coordenadas de la toma: UTMX: 499137; UTM Y: 4731295 (Huso 30T ED 50).

Caudal máximo instantáneo: 27,7 l/s.

Volumen máximo anual: 20.037,47 m<sup>3</sup>.

Caudal medio equivalente mes de máximo consumo: 2,35 l/s.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la captación de aguas procedentes del río Ebro, mediante bomba acoplada a motor de 120 CV de potencia, que por medio de una tubería móvil lleva las aguas para el riego por aspersión de una superficie de 3,14 has de huerta, en las parcelas 15.011, 25.011, 35.011 y 15.247 del polígono 402, en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats